

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE MAYO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID por la que se hace pública la relación definitiva de la adjudicación de ayudas de viaje para la participación en el “I Simposio EELISA RESEARCH-BASED LEARNING” en Estambul, Turquía, organizado por ITÜ (Istanbul Technical University), los días 17 y 18 de mayo de 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Rectoral de 1 de abril de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de 6 ayudas de viaje para la participación en el “I Simposio EELISA Research-Based Learning” que se celebrará los días 17 y 18 de mayo de 2022 en el Campus de Estambul (Turquía), auspiciado por ITÜ (Istanbul Technical University), una vez evaluadas las solicitudes por la Comisión de Evaluación, se resuelve:

Listado de **adjudicación** de plazas:

Carmen	Fuentes Vázquez	Estudiante
Eva	Muñoz Salamanca	Estudiante
Miguel	Baquero Arenal	Estudiante
Sergio Alejandro	D’Antonio Maceiras	PDI
Pilar Cristina	Izquierdo Gracia	PDI
Javier	García Martín	PDI

Listado de **suplentes**:

1	Sofía	Quintanero Lahoz	Estudiante
2	Alejandro	Vegazo Luengo	Estudiante

1	Maria Cristina	García González	PDI
2	Piera	Maresca	PDI
3	Juan Carlos	Sanz Nuño	PDI
4	Ana Patricia	Pérez Fortes	PDI
5	Leticia	Presa Madrigal	PDI
6	María del Mar	Sánchez Llorens	PDI
7	Maria Dolores	Camacho Díaz	PDI

Listado de solicitudes **excluidas sin posibilidad de subsanación**:

Carmen	Guzmán García	Contratada OTT	Motivo 1
Francisco Ismael	Díaz Moreno	PDI	Motivo 3

Los beneficiarios deberán enviar un correo electrónico a secretaria.vcalidad@upm.es, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, con la aceptación de la ayuda otorgada en la presente convocatoria. La conformidad con la ayuda supone que se asume el cumplimiento de las condiciones de la misma.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la UPM, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de mayo de 2022

El Rector,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez